

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES

EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

23 DIC 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 336

SANTIAGO, jueves 31 de marzo de 2011

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo N° 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
BELGICA - Bruselas	0	29-04-2011	08-05-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1092002

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 21.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. SEBASTIAN RUBIO VALENZUELA, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa SOC. RUBIO y MAUAD LTDA.

Sr. YVES LEPAIGE DARBIGNY, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa BAHIA TONGYO S.A.

Sr. GONZALO ALCALDE SAAVEDRA, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa COMERCIAL e INVERSIONES LOANCO LTDA.

Sr. ROBERTO ROBLEDO RIVERA, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL SEADVANCE LTDA.

Sr. FELIPE COLVIN LLULL, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa INVERTEC OSTIMAR S.A.

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPART. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEPART. C. CENTRAL	
SUB. DEPART. E. CUENTAS	
SUB. DEPART. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEPART. MUNICIPAL	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



Sra. MARIA ORTIZ SALINAS, [REDACTED] empresaria, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa MARIA GRACIELA ORTIZ SALINAS.

Sr. JOSE RIERA NAVARRETE, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de La Serena, Chile, con el objeto de participar en la Feria SEAFOOD EXPOSITION, de la empresa COMERCIALIZADORA ALL SEAFOOD CHILE EIRL.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**ALFREDO MORENO CHARRIE
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**